
ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Por así estar dispuesto en autos caratulados BELLESI, MARCOS SEBASTIAN c/COLOMBO, HIGILDO GODOFREDO Y OTROS s/ESCRITURACION, C.U.I.J. Nº 21-25655392-6, que se tramitan por ante esta Sala II de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos la sentencia recaída en autos, la que en su parte resolutive dispone: ACUERDO Nº 286. En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de Julio de dos mil veintiséis ... RESUELVE: 1) Tener por desistidos los recursos de apelación y de nulidad en subsidio interpuestos por la Defensora de Oficio, confirmando la Sentencia Nº 750 dictada el 17/12/25 por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución. 2) Imponer las costas de ambas instancias al demandado (arts. 229 y 251, CPCC), las que serán soportadas provisoriamente por la actora. 3) Regular los honorarios de la defensora de oficio por su participación en esta instancia en el 10% de la regulación que le corresponda por la instancia anterior. Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: BELLESI, MARCOS SEBASTIAN c/COLOMBO, HIGILDO GODOFREDO Y OTROS s/ESCRITURACION; (CUIJ Nº 21-25655392-6). Fdo. Dr. OSCAR R. PUCCINELLI; Dr. GERARDO F. MUÑOZ; Dra. MARÍA DE LOS MILAGROS LOTTI; Dr. ALFREDO R. FARÍAS (Secretario). Dra. Ana Paula Alvarez Bartraburu, prosecretaria.

\$ 100 565581 Ago. 25 Ago. 27

JUZGADO DE FAMILIA

El Juzgado Unipersonal de Familia Nº 11 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. ANDREA MARIEL BRUNETTI, Secretaría de la Dra. MA. FLORENCIA MARTINEZ BELLI, dentro de los autos caratulados RAMIREZ VALERIA AYELEN c/VILLARREAL EDGARDO DANIEL s/CAMBIO DE APELLIDO; Expte. C.U.I.J. Nº 21-02988580-7, ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a fin de citar y emplazar a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto al pedido de la adolescente TIZIANA VALENTINA VILLARREAL, D.N.I. Nº 52.694.528, a cambiar su apellido por "RAMIREZ". Publíquese en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (art. 70 CCyC). Rosario, 10 de Agosto de 2026.

\$ 100 565588 Ago. 25 Ago. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. MARCELO QUAGLIA, en los autos caratulados: RIVERO, RUBEN DAVID c/SUCESORES SANCHEZ, JULIANA MANUELA s/APREMIO; Expte. Nº 21-02980457-2, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a ALEJANDRA VERONICA SIMILI DNI Nº 24.479.259, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 01/04/2026. Dra. María Karina Arreche, Secretaría subrogante.

\$ 100 565577 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. MARCELO C. M. QUAGLIA en los autos caratulados: GRAMAGLIA SEBASTIAN ALBERTO s/SUCESION RECONSTRUCCION, CUIJ 21-01552385-6, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de ANGELA DE SANTI y/o ANGELA DESANTI, D.N.I. Nº 6.322.311, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 31/07/2026. Dra. María Karina Arreche, Secretaría subrogante.

\$ 100 565585 Ago. 25 Ago. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. GERLERO, LUNA BELEN (DNI Nº 44.778.233) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/GERLERO, LUNA BELEN s/EJECUTIVO; (EXPTE. Nº 21-13946067-4 AÑO 2025); Rosario, 23/07/2025. I- Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). 2- Dese al presente la TRAMITACIÓN ÚNICAMENTE DIGITAL prevista en el Acuerdo del 11.6.2024. Acta Nº 21, por la C.S.J.S.F. 3- Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta Nº 7 p. II. Designase a la/s parte/s compareciente/s y/o a su/s profesional/es, según la índole del instrumento, como depositario/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.), con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRÁMITE - AUTOCONSULTA ONLINE". Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos. —Fin del decreto firmado digitalmente conforme constancias obrantes en SISFE— Juzgado de 1ª Inst. De Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. De Rosario a cargo de: Dr. LUCIANO A. BALLARINI -juez Dra. MARÍA ELVIRA LONGHI - Secretaria-circuitoje2ros@justiciasantafe.gov.ar; Dra. CAROLINA Aymo, Prosecretaria. Rosario, 17 de junio de 2026.

\$ 100 565636 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quaglia en los autos caratulados: TOMASINO, OSVALDO ELVIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-01542563-3, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de AMELIA LEONOR PECILE, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 13 de Agosto de 2026. Dra. María Karina Arreche, secretaria.

\$ 100 565766 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SALINAS, BEATRIZ MAGDALENA, DNI 4.829.335, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados: SALINAS, BEATRIZ MAGDALENA s/SUCESORIO; CUIJ 21-03010990-9. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Galeno Rodolfo German D.N.I. 39.051.664, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GALETTO, RODOLFO GERMAN s/SUCESORIO C y C 2, CUIJ 21-03010876-8. Fdo. Dra. SABRINA SCHERINI, Prosecretaría. Rosario, 21 de Agosto de 2026.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTOS, ROBERTO JACINTO, D.N.I. 6.021.188, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: SANTOS, ROBERTO JACINTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 2, (CUIJ N° 21-03008126-6). Fdo. Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante RODOLFO PRATA (D.N.I. 5.962.577) y por la causante AMALIA EDITH JUÁREZ (D.N.I. 1.042.216); por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: JUAREZ, AMALIA EDITH Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 7, (CUIJ N° 21-03006073-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GWENDOLYNE ANA OLIVEIRA, D.N.I. 2.371.003, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVEIRA GWENDOLYNE ANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-03009745-6). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: AMERICA EVA ESCOBEDO, L.C. N° 5.503.326 y PRIMO ANGEL SEGNANA, L.E. N° 3.690.241, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESCOBEDO AMERICA EVA Y OT Y OTROS s/DECLAR. HEREDEROS; CUIJ N° 21-01537760-4. Fdo. Dra. María Karina Arreche (secretaria subrogante).

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Juega de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO JORGE RAMON, D.N.I. 13.518.775, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MORENO JORGE RAMON s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-02860050-7), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 17ª Nominación, de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario. Fdo. Dra. MARIA SILVIA BEDUINO, Jueza. Rosario, 17 de Marzo de 2026.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ANDRES ROSSI, DNI N° 5.963.984 y ELVIRA GARVIN , DNI N° 1. 098.416 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS CARATULADOS: "ROSSI, JUAN ANDRES Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-03009874-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA GRACIELA MOLINA, D.N.I. 12.500.865, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MOLINA, LILIANA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5" (CUIJ 21-03010959-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS KONYK (DNI 10.496.431) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KONYK, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" (CUIJ N° 21-03006421-3)" Fdo.: DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Patricia Catalina Ceballos (DNI 18.215.144) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CEBALLOS, PATRICIA CATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 9" (CUIJ N°21-03010219-0). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIURI MIGUEL ANGEL D.N.I. 8.524.548 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FIURI, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO C Y C 19" (CUIJ N° 21-03009698-0). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDITH MARIA SASSETTI, D.N.I 14.463.096, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SASSETTI, EDITH MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03011032-0. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUAGLIANONI, FEDERICO ANDRES (DNI 29.619.376) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUAGLIANONI, FEDERICO ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02893624-6). Fdo..DRA. María José Casas-Secretaria.-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santiago Bautista Casasola (DNI 6.072.912) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Casasola, Santiago Bautista s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-03010942-9). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RAUL CORDOBA (DNI 6.008.757) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDOBA, JORGE RAUL S/ SUCESORIO" (C.U.I.J. N° 21-02985683-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. MARÍA VICTORIA BERRONE- Prosecretaria. Rosario, 30 de julio de 2026".-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. TERESA ELDA RUBIO (D.N.I. N° 10.778.164) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUBIO, TERESA ELDA S/ SUCESORIO C Y C 15" - CUIJ N° 21-03010583-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Dr. Sebastián Rupil (Juez)".

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don DON JOSE PEDROL D.N.I. 6.097.860 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEDROL, JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03009264-0). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (Oficina de Procesos Sucesorios), dentro de los autos caratulados "MALDONADO, MARIA ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 03004676-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña MARIA ESTHER MALDONADO, titular del D.N.I. Nro. 6.480.628, por un día, para que lo acrediten ante este Tribunal dentro del término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Rosario, de Agosto de 2026.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Civil y Comercial de la 16 Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Del Carlo Cristina Maria D.N.I. 5.599.193 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DEL CARLO MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO CY C 16 21-02987597-6 . Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Estela CARELLA, (D.N.I. N°5.803.298), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARELLA, MARIA ESTELA S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-03009811-8. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES CORDOBA, LC 5.537.646, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDOBA, MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 10 - CUIJ N° 21-03011040-1". Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAVINI, ROBERTO ALFREDO D.N.I. 7.865.700 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FAVINI, ROBERTO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-03010400-2). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRISELDA SONIA DOMBRECHT DNI 12.484.135 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REGO, PEDRO GUSTAVO Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 21" (CUIJ N°21-03010218-2). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRAVO JORGE JOSE D.N.I. 17.558.679 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRAVO, JORGE JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N ° 21-03006812-9". Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISCHHAUSER LILIANA GLADIS, D.N.I. N.º 11.826.456, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TISCHHAUSER, LILIANA GLADIS S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-03010860-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO GONZALEZ D.N.I. 18.113.051 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JUAN FRANCISCO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 21" (CUIJ 21-03010649-8).

\$ 45 Ag. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA ANA ORGE (D.N.I. 93.753.404) y ITALO VITO PIERPAOLI (LE 3.677.967), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIERPAOLI, ITALO JAVIER Y OTROS S/ SUCESORIO. OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS" (CUIJ N°21-03009213-6). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Juan Carlos PARENTE (D.N.I. 6.050.264) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PARENTE, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16" CUIJ 21- 03008509-1. Fdo. Secretaría.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SAAVEDRA NATIVIDAD LUISA, D.N.I. N° 10.067.227, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SAAVEDRA NATIVIDAD LUISA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 3" (CUIJ N° 21-03010994-2). Fdo. Dra. DRA. CINTIA M. ALONSO, Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Ag. 25

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, Dra. LAURA BARCO (Juez) y Dra. NATALIA, P. GRILLO (secretaria), en los autos caratulados: ARMENGOL, PILAR NOEMI s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA; (CUIJ 21-26427665-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. ARMENGOL, PILAR NOEMI DNI N° 2.385.834, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Firmat, 28/07/2026. Fdo. Dra. Laura Barco (Juez) y Dra. Natalia P. Grillo (secretaria). Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña María Antonia QUEMADA, D.N.I. 2.385.377, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUEMADA MARÍA ANTONIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26427473-4. Fdo. Secretaría, Firmat, 7 de Agosto de 2026. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 25

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO HUMBERTO MARILUNGO DNI N° 6.176.896. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MARILUNGO ROGELIO HUMBERTO s/SUCESION; 21-25867474-7 (252/2026). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Casilda, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante JUANA EVELINA BURY, D.N.I. F 1.809.715, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 C.C.C (Expte. CUIJ: 21- 25867664-7).
Secretaría, 25 de Agosto de 2026

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN ANTONIA PROPEZZI DNI N°5.016.221. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PROPEZZI CARMEN ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25867794-0 (360/2026 Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Ag. 25

Por la disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 3 de Casilda, a cargo de la Dra. LAURA S. BABAYA LORIA, Secretaria Dr. SANTIAGO PASCUAL, se hace saber que en los autos caratulados "ZAPATA AMADA MANUELA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25867733- 9, Expte. 317/2026, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de AMADA MANUELA ZAPATA, DNI F4.419.321, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, en un todo según el art 2340 del Código Civil y Comercial, publicado un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Casilda, 25 de AGOSTO de 2026.

\$ 45 Ag. 25

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Dra. Beatriz Liliana Favret, Secretaria de la Dra. Melina La Menza, en autos Caratulados MAICHER DAVID ANTONIO c/ROLDAN, GLORIA DEL VALLE s/DIVORCIO, CUIJ

21-27911434-2, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 11 de Mayo de 2026. Al escrito cargo N° 5312/26, se provee: por presentado, domiciliado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponde. Atento manifestar el desconocimiento del domicilio de la demandada, ofíciase por Secretaría a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe el último domicilio conocido de la Sra. Gloria del Valle Roldan DNI N° 14.449.933. Aclare la fecha exacta de separación de hecho (día, mes y año) a los fines dispuestos por el artículo 480 del CCCN. Fdo. Dra. Beatriz L. Favret, Juez; Dra. Melina La Menza, Secretaria. Otro: Cañada de Gómez, 13 de mayo de 2026. Al escrito cargo N° 5523/26 se provee: téngase presente lo informado por la Cámara Nacional Electoral. Cumpliméntese íntegramente con lo ordenado en el decreto precedente. Fdo. Dra. Beatriz L. Favret, Juez; Dra. Melina La Menza, Secretaria. Otro: Cañada de Gómez, 21 Mayo de 2026. Al escrito cargo N° 6120/26 se provee: téngase presente lo manifestado respecto a la fecha de separación de hecho. Téngase presente lo manifestado en el punto III del escrito de demanda respecto a la propuesta reguladora. Por iniciado Juicio de Divorcio a petición de una de las partes (437 Código Civil de la Nación). Córrase traslado a la demandada por el término de diez (10) días. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. De

no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quién lo atienda o vecinos si es que la misma vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. De todo lo actuado de conformidad a los recaudos señalados deberá dejar constancia el Oficial notificador interviniente en su respectivo informe. Fdo. Dra. Beatriz L. Favret, Juez; Dra. Melina La Menza, Secretaria.

\$ 100 565568 Ago. 25 set. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Dra. LILIANA BEATRIZ FAVRET, Secretaria de la Dra. LA MENZA MELINA NATALIA, en los autos caratulados: MEDINA MARIA BELEN c/GIMENEZ MONICA s/FILIACION; CUIJ N° (21-23680844-8), se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos de MARCELO JAVIER GIMENEZ, a fin de hacerle saber que se ha dictado la siguiente Sentencia N° 1073 de fecha 17/06/2026; Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, emplazar a MÁXIMO MARCELO MEDINA (D.N.I. N° 59.151.710) -inscripto el 20 de diciembre de 2021 en la Oficina 361, Año 2021, Acta 6470 y nacido el 26 de noviembre de 2021 a las 1:30hs en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe- como hijo de MARCELO JAVIER GIMENEZ (D.N.I. N° 25.008.028). 2) Firme que quede la presente y cumplidas las obligaciones de ley, oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda para que emplace al niño en su estado filial. 3) Imponer las costas del presente a la Señora María Belén Medina, conforme lo expuesto por las partes a fojas 82. Insértese y hágase saber. Dra. LILIANA BEATRIZ FAVRET, JUEZA SECRETARIA, LA MENZA NATALIA MELINA. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 100 565576 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PLANAS, FERNANDO MARTÍN s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26036931-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante FERNANDO MARTÍN PLANAS (DNI N° 21.511.531), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Corina Rabasedas, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JOSE MARIA BRUNO, D.N.I. 13.975.948, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRUNO ROBERTO JOSE MARIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26037163-8.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Sr Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Cañada de Gómez, Dr. Sergio W. Verdura, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALAZZESI, ROBERTO LUIS (DNI 11.544.380) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "PALAZZESI, ROBERTO LUIS s/ Declaratoria de herederos" CUIJ 21-26037050-9. Fdo. Dra. Corina Rabasedas (Secretaria).

\$ 45 Ag. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Distrito Jud. N° 12, de la ciudad de San Lorenzo, en los autos GUARDIA ADRIANA IRMA s/INFORMACIÓN SUMARIA; CUIJ 21-25447955-9, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo José Bonfietti D.N.I. N° 8.112.152 y/o a toda persona que se considere con derechos sobre el presente a tomar la intervención y/o control correspondiente en los presentes caratulados. Todo ello de conformidad al decreto judicial que se transcribe: SAN LORENZO, 28 de Julio de 2026. ... En función de lo peticionado, el estado procesal de los presentes a los fines de ordenar el procedimiento y en resguardo del debido

proceso y respeto a la garantía de defensa en Juicio, dispongo: previo al dictado de sentencia, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ricardo José Bonfietti DNI 8.112.152 y/o toda persona que se considere con derechos sobre el presente a tomar la intervención y/o control correspondiente en los presentes caratulados. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. LORENA B. GRENON (Prosecretaria); Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA (Juez Subrogante). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 4 de Agosto de 2026. Dra. Dulce Sofia Rossi, secretaria.

\$ 33 565559 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Dr. Alejandro M. Andino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LEDESMA MARCELO HUGO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-25448331-9, por auto Nº 1168/26, Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 28 de Septiembre de 2026. Y para la sindicatura fijar la fecha del 6 de Noviembre de 2026 para la presentación del informe individual y la del 21 de Diciembre de 2026 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 89 LCQ de la ley 24.522. 3) Insértese, dese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez; Dra. Luz María Gamst, Secretaria. El síndico nombrado es la CPN Miriam Edit Fascendini, constituyendo domicilio en Gurel 865, San Lorenzo, domicilio electrónico gtorresi@torresihadad.com.ar. Asimismo, se informa que los letrados patrocinantes son la Dra. Gloria María Torresi y el Dr. Lisandro Hadad. La presente publicación se hará sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522). San Lorenzo, de Agosto de 2026.

S/C 565558 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/LUYED SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. s/APREMIOS; CUIJ 21-13948923-0, se ha ordenado notificar a la parte demandada el siguiente decreto: SAN LORENZO, 26 de Junio de 2026. Por practicada planilla cuyo monto asciende a \$ 1.900.861,43 conforme a los rubros enumerados en el cargo Nº 5596/26. De manifiesto en la oficina, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA (Juez Subrogante); Dra. Lorena Beatriz Grenón (Prosecretaria). San Lorenzo, 6 de Agosto de 2026. Dra. Dulce Sofia Rossi, secretaria.

S/C 565661 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 12 en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos: San Lorenzo, 10 de Abril de 2025. Tº 2025 - Fº - Nº 467 - Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca a mérito del poder acompañado. Por iniciada demanda de apremio fiscal. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará

adelante la ejecución sin más trámite. Atento a lo solicitado trábese embargo sobre el inmueble propiedad de los demandados hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimado para intereses y costas. A tal efecto ofíciase. Trabado la medida deberá notificarse por cédula, al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 del CPCC) debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. Fdo. por la Dra. MELISA V. PERETTI, Secretaria. SAN LORENZO, 07 de Agosto de 2026 - Téngase presente. Como se pide y acompañados que fueran los edictos, por Secretaría, Fdo. la Dra. LUZ M. GAMST, Secretaria. Autos COMUNA DE OLIVEROS c/MAZZOLI, NORA VIVIANA Y OTROS s/APREMIO FISCAL COMUNAL; CUIJ N° 21-25446878-6. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 52,50 565561 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez Dr. Guillermo Roldan (en suplencia) del JUZG. DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL, 2ª NOM. de la Ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don GALLEGOS JOSE FERNANDO, DNI 11.309.265, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GALLEGOS JOSE FERNANDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25449093-5. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 565589 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: COZZI LEANDRO DANIEL c/MEDINA JOSE ROMELIO s/PROCESO DE DAÑOS Y PERJUICIOS; (21-25442568-8), ha ordenado: citar y emplazar al demandado Sr. MEDINA JOSE ROMELIO, a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 565587 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría Única, en los autos caratulados: MAIDANA, ELENA MABEL C/AGUIRRE, AURELIO s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-25447912-5, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del demandado don AURELIO MODESTO AGUIRRE, D.N.I. N° 5.395.644, fallecido el día 21/06/2026, para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones, dentro del término que vencerá cinco (5) días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse un curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes, con quien se continuará el proceso, conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.S.F. Publíquese por tres (3) veces en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 28 de Julio de 2026. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 565586 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Sec. Única a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez)- Secretaria de la Dra. Luz M. Gamst, en los autos caratulados VICTOR HUGO RAMONDA Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-25448036-0, se ha dictado lo siguiente: SAN LORENZO, 2 de Julio de 2026. Agréguese el edicto acompañado. Fíjese fecha de audiencia para el sorteo de defensor de oficio para el día 7/09/2026 a las 9:00hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en el Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Notifíquese por Edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (Secretaria); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO. San Lorenzo, de Agosto de 2026. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 33 565597 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BOGADO, JONATAN EMANUEL s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-23396548-8 AÑO 2018. El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 12 de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. JAVIER PEDRO BERTORA, notifica al Sr. BOGADO, JONATAN EMANUEL, DNI N° 35.015.237, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 27 de Febrero de 2026; Hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. Javier Pedro Bértora, quien ha sido designado en carácter de Juez Subrogante. Notifíquese por cédula. En razón de lo expuesto, a los fines de la suscripción de los despachos, reformule el edicto acompañado consignando las autoridades actuales a cargo del juzgado. Fdo. Dra. LARA BELÉN FAVRO (Secretaria). OTRO: SAN LORENZO, 23 de Octubre de 2024 dispongo: Previo ulterior trámite, cítese y emplácese al demandado Jonatan Emanuel Bogado DNI 35.015.237, por edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Dra. JIMENA MUÑOZ (Secretaría subrogante); Dr. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL (Juez en suplencia). 20 de Mayo de 2026. Dra. Lorena Grenon, prosecretaria.

\$ 100 565519 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LENCINA, JUAN JOSE s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-23401786-9 AÑO 2022; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 12 de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. JAVIER PEDRO BERTORA, notifica al Sr. LENCINA, JUAN JOSE, DNI N° 33.195.287, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 31 de Marzo de 2026; Agréguese el edicto acompañado. Cítese de remate a la parte demandada, con la prevención expresa de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra.

Hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. Javier Pedro Bértora, quien ha sido designado en carácter de Juez Subrogante. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. LARA BELEN FAVRO

(Secretaria); Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA (Juez Subrogante). 18 de Mayo de 2026. Dra. Lorena Grenon, prosecretaria.

\$ 100 565518 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CABRAL, VICTOR HUGO s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-23399133-0

AÑO 2020; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 12 de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. JAVIER PEDRO BERTORA, notifica al Sr. CABRAL, VICTOR HUGO, DNI N° 27.890.533, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 31 de Marzo de 2026; Agréguese el edicto acompañado. Cítese de remate a la parte demandada, con la prevención expresa de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra. Hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. Javier Pedro Bértora, quien ha sido designado en carácter de Juez Subrogante. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. LARA BELEN FAVRO (Secretaria); Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA (Juez Subrogante). 20 de Mayo de 2026. Dra. Lorena Grenon, prosecretaria.

\$ 100 565517 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE SA c/GAGO, DANIEL EMILIO s/JUICIOS EJECUTIVOS; 21-23401782-6 AÑO 2022; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 12 de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. JAVIER PEDRO BERTORA, notifica al Sr. GAGO, DANIEL EMILIO, DNI N° 27.744.952, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 31 de Marzo de 2026. Agréguese el edicto acompañado. Cítese de remate a la parte demandada, con la prevención expresa de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra. Hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. Javier Pedro Bértora, quien ha sido designado en carácter de Juez Subrogante. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. LARA BELEN FAVRO (Secretaria); Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA Juez (Subrogante). 18 de Mayo de 2026. Dra. Lorena Grenon, prosecretaria.

\$ 100 565516 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/NUÑEZ, MARCELO GUILLERMO s/DEMANDA EJECUTIVA; 21-23399285-9 AÑO 2020; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 12 de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. JAVIER PEDRO BERTORA, notifica al Sr. NUÑEZ, MARCELO GUILLERMO, DNI N° 37.454.881, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 31 de Marzo de 2026; Agréguese el edicto acompañado. Cítese de remate a la parte demandada, con la prevención expresa de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra. Hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. Javier Pedro Bértora, quien ha sido designado en carácter de Juez Subrogante. Notifíquese por

edictos. Fdo. Dra. LARA BELEN FAVRO (Secretaria); Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA (Juez Subrogante).
18 de Mayo de 2026. Dra. Lorena Grenon, prosecretaria.

\$ 100 565515 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MOSER, EMANUEL OSCAR s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25442753-2; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. MOSER, EMANUEL OSCAR, DNI Nº 39.127.936, lo declarado en autos: Nº 2376 SAN LORENZO, 04/11/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 2: Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3: Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe constancia de ARCA y se practique la planilla respectiva. 4: Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 100 565514 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROCHA, GONZALO TOMAS s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25443377-9; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. AROCHA, GONZALO TOMAS, DNI Nº 45.949.688, lo declarado en autos: Nº 2378 SAN LORENZO, 04/11/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 2: Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3: Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe constancia de ARCA y se practique la planilla respectiva. 4: Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 100 565513 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/OGRODNICHUK, OSCAR HORACIO s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25444641-3; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. OGRODNICHUK, OSCAR HORACIO, DNI Nº 6.186.059, lo declarado en autos: Nº 2375 SAN LORENZO, 04/11/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 2: Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3: Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe constancia de ARCA y se practique la planilla respectiva. 4: Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 100 565511 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROJAS, YAMIL OSVALDO s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25443406-7; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. ROJAS, YAMIL OSVALDO, DNI Nº 39.118.622, lo declarado en autos: Nº 2381 SAN LORENZO, 04/11/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 2: Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3: Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe constancia de ARCA y se practique la planilla respectiva. 4: Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 100 565510 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RODRIGUEZ, JUAN CARLOS s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25442669-2; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, DNI Nº 22.957.662, lo declarado en autos: Nº 2379, SAN LORENZO, 04/11/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 2: Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3: Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe constancia de ARCA y se practique la planilla respectiva. 4: Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 100 565509 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BLANCO, GASTON NAHUEL s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25442768-0; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. BLANCO, GASTON NAHUEL, DNI Nº 33.686.044, lo declarado en autos: Nº 1584; San Lorenzo, 18/08/2025 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1: Atento que la resolución anterior salió a casillero en sin actuación, déjese sin efecto la Resolución Nº 1584 de fecha 18/08/2025. 2: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 3: Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 4: Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Knafel hasta tanto se acompañen constancia de inscripción ante ARCA y se practique la planilla respectiva. 5: Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ).

\$ 100 565508 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ANDINO, EVELYN SOLEDAD s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25444291-4; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. ANDINO, EVELYN SOLEDAD, DNI Nº 35.222.206, lo declarado en autos: Nº 2382; SAN LORENZO, 04/11/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 2: Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3: Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe constancia de ARCA y se practique la planilla respectiva. 4: Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 100 565557 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/RETAMOZO, LUIS DOMINGO s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25444853-9; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. RETAMOZO, LUIS DOMINGO, DNI Nº 32.432.273, lo declarado en autos: Nº 2377; SAN LORENZO, 04/11/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 2: Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3: Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe constancia de ARCA y se practique la planilla respectiva. 4: Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 100 565503 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/PERALTA, NOELIA JANET s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25447021-7; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. PERALTA, NOELIA JANET DNI Nº 32.548.282, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 15 de Diciembre de 2025; Agréguese el edicto acompañado. Atento lo informado por la actuaria conforme sistema sisfe, no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 100 565501 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/AREVALO, DELFINA BEATRIZ s/EJECUTIVO CUIJ Nº 21-25446138-2; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. AREVALO, DELFINA BEATRIZ, DNI Nº 28.358.536, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 04 de Noviembre de 2025; Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado por la

actuaria conforme el sistema sisfe, no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). OTRO: SAN LORENZO, 25 de Julio de 2025; Atento lo peticionado, en virtud de lo normado por el art. 73 CPCCSF. Cítese por Edictos al demandado. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIO).

\$ 100 565499 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/GODOY, JULIO CESAR s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25446135-8; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. GODOY, JULIO CESAR, DNI Nº 32.713.795, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 04 de Noviembre de 2025; Téngase presente lo manifestado. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo informado por la actuaria conforme el sistema sisfe, no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). OTRO: SAN LORENZO, 12 de Junio de 2025; Téngase presente. Acompañados que fueran los edictos, como se pide, por Secretaría. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA).

\$ 100 565497 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/MOLINAS, DANIELA s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25445666-4; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. MOLINAS, LUCIANA DANIELA, DNI Nº 42.869.145, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 04 de Noviembre de 2025; Téngase presente lo manifestado. Agréguese el edicto acompañaoa. Atento lo informado por la actuaria conforme el sistema sisfe, no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). OTRO: Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo peticionado, en virtud de lo normado por el art. 73 CPCCSF.; cítese por Edictos al demandado. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIA).

\$ 100 565496 Ago. 25 Ago. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FIGUEROA, ANDRES FRANCISCO s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-25443625-6; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. FIGUEROA, ANDRES FRANCISCO, DNI Nº 37.921.856, lo declarado en autos: Nº 2380 SAN LORENZO, 04/11/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1: Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés previsto en los considerandos. 2: Imponer las costas al vencido

(Art. 251 C.P.C.C.). 3: Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe constancia de ARCA y se practique la planilla respectiva. 4: Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST (SECRETARIO); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, (JUEZ). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 100 565495 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VILA RODRIGO AGUSTIN, DNI 40.116.397, quien falleció en fecha 25 de Noviembre de 2025 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. A todos los interesados, en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos caratulados: VILA RODRIGO AGUSTIN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448614-8.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del DISTRITO N° 12, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo (Prov. Santa Fe), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. OLGA BLANCA TAGLIARINI, titular del DNI N° 4.794.304, dentro de los autos caratulados: TAGLIARINI OLGA BLANCA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25448947-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los términos y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo (Santa Fe). Dra. MELISA PERETTI, Secretaria. 20 de Agosto de 2026.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación Sección Única, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BISSÓN, MARCELO FABIÁN (DNI N° 16.336.878) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BISSÓN MARCELO FABIÁN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Cuij N° 21-25449362-4) Fdo. DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez) DRA. LUZ M. GAMST (Secretaria).

\$ 45 Ag. 25

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Familia, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados CHIRINO DANIEL OMAR c/SANCHEZ NORMA BEATRIZ

s/DIVORCIO; CUIJ 21-23886691-7, cita y emplaza por tres días a Norma Beatriz Sanchez, DNI Nº 17.310.348 a fin de que comparezca en este juzgado a tomar conocimiento de la sentencia Nº 508 de fecha 28/05/2026 del divorcio promovido por Daniel Omar Chirino. Secretaría, Villa Constitución, de 2026.

\$ 100 565472 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, secretaria del Dr. Alejandro Danino, se hace saber que en los autos caratulados: KUZMUK MARIA ELENA c/MARAZZI DE RE ANGELA JUANA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; Expte. Nº 17/13, CUIJ 21-25573824-8, que tramitan por ante este Juzgado, se cita y emplaza a los herederos de: RE, LUIS DELMIRO L.E. 3.086.949, a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estados del Tribunal de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Villa Constitución, 7 de Agosto de 2026. Provincia de Santa Fe. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 100 565569 Ago. 25 Ago. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO) DRA. AGUEDA ORSARIA (JUEZA), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: RAQUEL HAIDEE CAPUCCIO , D.N.I Nº 10.339.218, para que dentro del plazo de 30 días, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "RAQUEL HAIDEE CAPUCCIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-25661400-3), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 21 de agosto de 2026.-

\$ 45 Ag. 25

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados BURGOS, ELSA IRMA Y OTROS c/PEREZ DE BERGAGLIO, MANUELA Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ Nº 21-26366408-3, se ha dictado lo siguiente, Informado verbalmente el Actuario en este acto que los accionados no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos.

\$ 45 565656 Ago. 25

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Octava Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez); Secretaria a cargo de la Dra. Lucia B. Ciarpella Secretaria, en los autos caratulados DELANEY MARIO HUGO s/SUCESORIO; (CUIJ 21-26475720-4), se cita y emplaza par el término de ley, a herederos, acreedores y legatario, de Don DELANEY MARIO HUGO, DNI Nº 6.121.890, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Melincué, 19 de Agosto de 2026.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del señor Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el termino da ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña JUÁREZ, CRISTINA EUDOSIA, DNI Nº 1.114.088, y de don CESAR RUMUALDO ROMÁGNOLI DNI Nº 2.226.863, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: JUAREZ, CRISTINA EUDOSIA Y OTROS s/SUCESIONES; CUIJ 21-26475716-6. Fdo. Dra. LUCIA B. CIARPELLA. Secretaria. Melincue, Agosto de 2026.

\$ 45 Ago. 25

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez — Dra. Lucía B. Ciarpella, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA LUISA GIOVANNINI, DNI 11.791.488, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez — Dra. Lucía B. Ciarpella, Secretaria; (autos: GIOVANNINI MARIA LUISA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26475414-0, Digital). Melincué, de 2026. Dra. Lucía B. Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Don JOSE MARIO RESTOVICH y doña FRANCISCA QUINTEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: RESTOVICH JOSE MARIO y QUINTEROS FRANCISCA s/SUCESIONES; (CUIJ 21-26475681-9). Dra. Lucía B. Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria de la Dra. Lucía Ciarpella, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de JUAN RICARDO TAMIETTI, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TAMIETTI, JUAN RICARDO s/SUCESION; (Expte. Nº 21-26475769-7). Dra. Lucía B. Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Ago. 25

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Walter Bournot, en autos: CAPISANO, ANA LUCILA c/FUNDACIÓN EMPRESARIA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; (CUIJ 21-24621893-2), se cita a quienes tengan derecho o interés demostrable en

relación al inmueble a usucapir - siendo: El inmueble se designa con la letra "F", y está ubicado entre calles Lisandro de la Torre y Ruta Nacional Nº 8, con frente al sureste sobre calle Los Chingolos, a los 75,00 metros desde Ruta Nacional Nº 8 hacia el noreste, en la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe sus medidas y linderas son los siguientes: El lado AB compuesto de 30,00 metros, linda con calle Los Chingolos; el lado BC compuesto de 45,00 metros linda con KIEKEBUCH ENRIQUE Y OT. (P.I.I. Nº 360.183/0062), formando con el anterior un ángulo de 90 grados; el lado CD compuesto de 30,00 metros linda con PROLA FRANCISCO Y OTRO (P.I.I. Nº 360.183/0261), formando con el anterior un ángulo de 90 grados; el lado DA compuesto de 45,00 metros linda con IMBERN MAURICIO J. (P.I.I. Nº 360.183/0263), formando con el anterior un ángulo de 90 grados y con el posterior, lado AB, un ángulo de 90 grados. Encierra una superficie de 1350,00 metros cuadrados. Se encuentra empadronado con la partida de impuesto inmobiliario Nº 17-13-00 360183/0061-8 con una superficie de 1350,00 m2 a nombre de "FUNDACIÓN EMPRESARIA". Según datos del Registro General de la Propiedad el dominio se encuentra inscripto de la siguiente manera: Tº 0272 - Fº 00223 - Nº 169628 - Fecha: 7/10/1971 - Dpto. General López. La parte pertinente del decreto que ordena la publicación edictal reza: VENADO TUERTO, 27 de Noviembre de 2024. Proveyendo escrito cargo Nº 18641/2024: ... Asimismo, a fin de dar a conocer la pretensión de usucapión en relación al inmueble que se refiere como exige el art. 1905 del Código Civil y Comercial además de la debida inscripción de la litis, y publicación de edictos, deberá el actor colocar un cartel en la entrada del inmueble que indique los datos individualizadores del presente trámite, con intervención del oficial de Justicia y/o Juez comunal según correspondiere, ... La acreditación de la medida aquí dispuesta deberá efectivizarse con anterioridad a la publicación de los edictos, los cuales se deberán publicar por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Por último, se aclara que el diligenciamiento del oficio al RPU se encuentra a cargo de la profesional interviniente. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, de Agosto de 2026.

\$ 600 565400 Ago. 25 Ago. 31

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nestor Alfredo Braida, DNI 6.136.529, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.- (autos: BRAIDA NESTOR ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-24625888-8 (DIGITAL)

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaria de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA HAYDEE ROSANI DNI Nº 10.472.989 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: ROSANI MARIA HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24626014-9 Venado Tuerto- Santa Fe.-FDO: Dra María Celeste Rosso JUEZ - Dra. María Laura Olmedo. SECRETARIA

\$ 45 Ag. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Jose Alberto ORTIZ, DNI 17.075.450, quien se domiciliaba en calle Hugo Strenitz 816 de Venado Tuerto, fallecido en fecha 24/09/2018, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 1ra Nominación de la localidad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados "ALBA MARCELO HERALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24625083-6), se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante ALBA MARCELO HERALDO, DNI 24.186.057, fallecido en fecha 09/09/2013, para que en el término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 18/08/2026.-

\$ 45 Ag. 25

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la DRA. MARIA CELESTE ROSSO (Juez), DRA. MARIA LAURA OLMEDO (Secretaria), con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BALLESTEROS MARTA MAGDALENA S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-24625916-7)" cita y emplaza a herederos de "Doña Marta Magdalena Ballestero", DNI N° 4.138.368 vecino de la localidad de Sancti Spiritu, que falleciera el 02 DE AGOSTO de 2025, para que acrediten su calidad de tales, en los términos del art.592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. CARLINI - JUEZ, Dr. Alejandro Walter BOURNOT -SECRETARIO, dentro de los autos caratulados: "OLSINA, Rogelio Joaquin s/ SUCESORIO" CUIJ 21-24626159-5 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rogelio Joaquin OLSINA D.N.I. 6.129.491 para que hagan valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. SECRETARIA,

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don ROMOS RAÚL OSCAR, L.E. 6.093.286 y de Doña MANFROI HERMINIA SUSANA, L.E. 1.112.735 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "Romos Raúl Oscar y Otros s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ: 21-24624485-2). Venado Tuerto, Santa Fe. FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don Miguel Ángel TREVISI, DNI N° 12.579.398, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "TREVISI, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-24626074-2" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don GILDA IRIS GALLUCCI, D.N.I. N° 12.326.274, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: ".GALLUCCI GILDA IRIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-24626032-7". Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO

\$ 45 Ag. 25